



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 21-05-2025

Segunda División Fútbol Sala Femenino - Grupo 1
Temporada: 2024-2025
JORNADA:29 (17-05-2025)

I JUGADORES

1.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

| | |
|---|---|
| REDONDO PEÑA, MARIA (Grupo FORMA-T Vilalba F.S.) | Acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro (Artículo: 145-1) |
| RODRIGUEZ GIL, LUCIA "RODRIGUEZ" (Atletico Navalcarnero) | Acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro (Artículo: 145-1) |

2.- SUSPENSIÓN

| | |
|---|---|
| Castro Cabaco, Mariña "CASTRO" (FC Meigas) | 1 partido de suspensión por provocar la interrupción de una jugada (Artículo: 145-2j) |
|---|---|



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 21-05-2025

Segunda División Fútbol Sala Femenino - Grupo 2 Temporada: 2024-2025 JORNADA:29 (17-05-2025)

I JUGADORES

1.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

| | |
|---|---|
| FERREIRA SILVA, KAILANY VITORIA (Club Deportivo San Pablo-Eivis) | Acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro (Artículo: 145-1) |
| VILLALGORDO ESTEBAN, NATALIA "VILLALGORDO" (SolarMon-Les Glories 2014 CD La Concordia) | Acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro (Artículo: 145-1) |

II-CLUBES

| | |
|--------------------------------|--|
| CN Caldes | Incidentes de público no graves protagonizados por un aficionado del club, teniendo que detener el encuentro y activar el Protocolo de Violencia Verbal. (Artículo: 147-1a) |
| Osasuna Futsal | Ausencia de quienes hayan de intervenir en el encuentro (no presentar licencia de Entrenador Sala Titular, según la categoría de la competición). Les recordamos la obligatoriedad de asistir a los encuentros con licencias de Entrenador Sala Titular y Delegado Sala, su ausencia sin justificar es motivo de sanción al club. (Artículo: 147-1d) |
| PH-Quirogel AE Penya Esplugues | Ausencia de quienes hayan de intervenir en el encuentro (no presentar licencia de Delegado Sala según la categoría de la competición). Les recordamos la obligatoriedad de asistir a los encuentros con licencias de Entrenador Sala Titular y Delegado Sala, su ausencia sin justificar es motivo de sanción al club. (Artículo: 147-1d) |